



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Ingrid Katherine Peña Gómez

C.C. 1.072.713.078 expedida en Chia

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 20 días del mes de Marzo de 2020.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de grado N° 07454
Registra N° 29484

Jefe División de Admisión,
Registro y Control Académico

0028329

Registra Oficial
Anotado al folio 225 Libro 10
Bogotá D.C. República de Colombia
Día 24 del mes MARZO Año 2020



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:
Ingrid Katherine Peña Gómez
C.C. 1.072.713.678 expedida en Chía

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

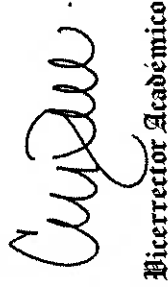
Especialista En Finanzas Y Administración Pública

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 30 días del mes de agosto de 2023.


Rector

Acta de Grado N° 578
Registro N° 578

Jefe División de Admisiones, Registro y Control


Vicerrector Académico


Decano de la Facultad

Registro Oficial
Anotado al folio 17 Libro II
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 30 Mes 08 Año 2023

D-0008228



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

0092769

Creación Decreto 84 de 13 de enero de 1982; reconocimiento institucional Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; personería jurídica Ley 805 del 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO N° 07438

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2020, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, los siguientes funcionarios: Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD. Rector; CLAUDIA HELENA FORERO FORERO, Vicerrectora Académica; Doctora DENISSE AMARA GRANDAS ESTEPA, Decana Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad (Campus), con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2° y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta que la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad (Campus), por intermedio de su Decana y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) INGRID KATHERINE PEÑA GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1072713678 de CHIA, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro 10 Registro 07438.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctora DENISSE AMARA GRANDAS ESTEPA
Decana

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

Siguen firmas al respaldo...


CLAUDIA HELENA FORERO FORERO
Vicerrectora Académica


Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.
Rector

ACTA DE PREGRADO 07438


Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 1 de 2

EL SUSCRITO (SUPERVISOR)

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **INGRID KATHERINE PEÑA GOMEZ**, identificado con C.C: **1.072.713.678**, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO**, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: 2020-CT-433

FECHA DEL CONTRATO: 24/09/2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE ACUERDO A LAS TENDENCIAS DE DEMANDA LABORAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

VALOR EN PESOS (COP): NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y CINCO (05) DIAS

FECHA DE INICIO: 25/09/2020

ADICIONES: NO

PRORROGAS: NINGUNA

SUSPENSIONES: NINGUNA

CESIONES: NO APLICA

FECHA DE TERMINACION: 29/12/2020

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ACTIVIDADES):

- 1 Elaborar un diagnóstico de las empresas que actualmente realizan vinculación laboral por medio del banco de empleo de la Alcaldía municipal de Chía, con el fin de obtener una estadística acertada del estado actual de la demanda laboral.
- 2 Desarrollar una matriz que determiné debilidades, fallas, fortalezas y oportunidades, tomando como base la información arrojada por el diagnóstico para plantear estrategias a seguir.
- 3 Prestar apoyo en la socialización de los pactos por el trabajo decente y las empresas productivas (generación de empleo, erradicación de trabajo infantil, formalización laboral, la protección de los trabajadores) artículo 74 de la ley 1753/2015.

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

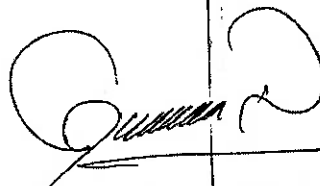
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 2 de 2

- 4 Apoyar a través de la Fan Page la divulgación de las ofertas laborales que llegan al banco de empleo y articular acciones para el fortalecimiento del mismo.
- 5 Apoyar las ferias de empleo y espacios de carácter virtual y/o presencial para la articulación de trabajo decente y formal y la inclusión laboral para los habitantes del municipio de Chía.
- 6 Revisar y actualizar la base de datos de los usuarios registrados en el banco de empleo del Municipio.
- 7 Presentar los soportes de las actividades realizadas (actas, toma de fotografías, registros de control y/o listas de asistencia).
- 8 Cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de ENERO de 2021. Con destino al INTERESADO.



CHRISTIAN MURCIA DOMINGUEZ
 Profesional Universitario
 SUPERVISOR



OSCAR RODRIGUEZ MALDONADO
 Secretario para el Desarrollo Económico

Elaboró y revisó: Christian Murcia – Prof. Universitario.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-57-V2 Página 1 de 2

EL SUSCRITO (SUPERVISOR)

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

La Contratista **INGRID KATHERINE PEÑA GOMEZ**, identificado con C.C: 1.072.713.678, suscribió y ejecutó las obligaciones pactadas en el **CONTRATO**, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CPSP-035-2023
FECHA DEL CONTRATO: 26/01/2023
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE CALIDAD Y FINANCIEROS.
FECHA DE INICIO: 26/01/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN PESOS (COP): \$48.475.426
PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES Y SEIS (06) DÍAS.
SUSPENSIONES: NINGUNA
CESIONES: NO APLICA
FECHA DE TERMINACION: 30/12/2023
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y terminado.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ACTIVIDADES):

1. Apoyar el proceso de planeación de los diferentes procesos de Contratación de la Dependencia, con el fin de hacer seguimiento y dar cumplimiento a las metas propuesta para la vigencia.
2. Apoyar el seguimiento mensual de la ejecución contractual de todos los procesos que adelante la Dependencia.
3. Apoyar el reporte de avance de meta de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial.
4. Apoyar la implementación y/o actualización de procesos, procedimientos y formatos que permitan identificar y consolidar las actividades desarrolladas en cada una de las áreas de la Dependencia.
5. Apoyar la revisión de estudios previos para la Contratación de bienes y servicios que se requiera cumpliendo con los objetivos de conformidad con las normas de Contratación.
6. Apoyar los diferentes procesos de Contratación que adelanta la Secretaría para el Desarrollo Económico a través de la plataforma SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 2 de 2

7. Apoyar la elaboración, consolidación y presentación de informes de gestión, de control político y financiero.
8. Presentar los soportes del respectivo trabajo realizado (actas, informes, estudios).
9. Las demás correspondientes a los procesos financieros, de planeación y gestión de calidad de la Dependencia que considere el supervisor del contrato.

Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica 10 = EXCELENTE.

El presente documento se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Chía el 09 de enero de 2024.



DORA YANETH GUZMAN GALVIS
Profesional Universitario
Supervisor del contrato

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 1 de 2

EL SUSCRITO (SECRETARIO)

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **INGRID KATHERINE PEÑA GOMEZ**, identificado con C.C: **1.072.713.678**, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CPSP-032-2022
FECHA DEL CONTRATO: 15/01/2022
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y PLANEACIÓN
FECHA DE INICIO: 18/01/2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN PESOS (COP): \$ 46.223.100
PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 MESES
ADICIONES: N/A
PRORROGAS: N/A
SUSPENSIONES: NINGUNA
CESIONES: NO APLICA
FECHA DE TERMINACION: 17/12/2021
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido, ejecutado y terminado.

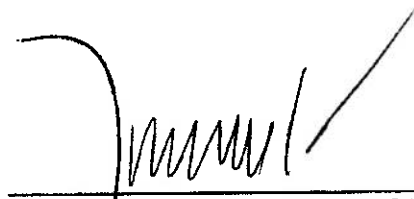
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ACTIVIDADES):

- 1. Apoyar la elaboración de un semáforo de los diferentes procesos de Contratación de la Dependencia, con el fin de hacer seguimiento y dar cumplimiento a las metas propuesta para la vigencia.
- 2. Apoyar la implementación de mejoras en formatos y procesos para el logro de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- 3. Apoyar la elaboración de estudios previos para la Contratación de bienes y servicios que se requiera cumpliendo con los objetivos de conformidad con las normas de Contratación.
- 4. Apoyar los diferentes procesos de Contratación que adelanta la Secretaría para el Desarrollo Económico a través de la plataforma SECOP I y SECOP II.
- 5. Apoyar la elaboración, consolidación y presentación de informes de gestión y de control político.
- 6. Presentar los soportes del respectivo trabajo realizado (actas, informes, estudios).
- 7. Cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PÁGINAS	Página 2 de 2

8. Las demás correspondientes a los procesos de Contratación y Planeación de la Dependencia que considere el supervisor del contrato.

Para constancia se firma a los **10 días** del mes de **ENERO** de **2023**. Con destino al INTERESADO.



JORGE ALBERTO RODRIGUEZ GARZON
Secretario para el Desarrollo Económico (E)

Elaboró: Adriana Elizabeth Barrera – Prof. Universitario 
Revisó y aprobó: Gustavo Adolfo Torres Ángel – Director DAE 